

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF<sup>1</sup> N.º 17.155.730/0001-64

NIRE<sup>2</sup> N.º 31300040127

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### La asociada Taesa anuncia la homologación por Eletrobras del Lote “M” de la subasta de transportistas de electricidad

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

#### HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

La asociada TRANSMISSORA ALIANÇA DE ENERGIA ELÉTRICA, S.A. (TAESA) (“TAESA”) ha publicado el día de hoy, 26 de noviembre de 2018, un Hecho Relevante cuyo contenido se transcribe a continuación:

#### “COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

*Transmissora Aliança de Energia Elétrica, S.A. (la “Compañía” o “Taesa”), en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, y a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 157 de la Ley N.º 6.404, de 15 de diciembre de 1976, y sus modificaciones posteriores [ la Ley de Sociedades de Capital de Brasil], procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente*

#### HECHO RELEVANTE

*Como continuación a los Hechos Relevantes de fechas 27 de septiembre de 2018 y 4 de octubre de 2018, la Compañía comunica a sus accionistas, al mercado y al público en general que ha recibido un escrito remitido por la comisión de enajenación de la subasta eléctrica n.º 01/2018 organizada por el holding eléctrico federal Centrais Elétricas Brasileiras, S.A. (“Eletrobras”), por el que se informa de que en reunión realizada el día de hoy, 26 de noviembre de 2018, el Directorio de Eletrobras acordó, por unanimidad y sin ninguna salvedad, homologar la adjudicación a Taesa del objeto de la subasta relativa al lote “M”, en su condición de accionista externa que ha optado por ejercer su derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo establecido en los pactos de accionistas de las entidades con cometido especial (“ECEs”) que integran el mencionado lote “M” (las “Transportistas de Electricidad”) acerca de la totalidad de la participación accionarial ostentada por Eletrobras en dichas ECEs.*

*De acuerdo con el escrito, la subasta se ha declarado formalmente finalizada en relación con el lote “M”, por lo que se autoriza a Eletrobras a proceder a la siguiente fase requerida para llevar a cabo la enajenación, la cual consiste en la celebración con la Compañía del correspondiente contrato de compraventa de acciones.*

<sup>1</sup> N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

<sup>2</sup> N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.

*Cabe señalar que, para los demás lotes de la subasta en los que la Compañía presentó ofertas (lotes “L”, “N” y “P”), Taesa está a la espera de la expresión de interés de los demás socios de cada una de las ECEs acerca del ejercicio de su derecho de suscripción preferente, de conformidad con las reglas previstas en el pliego de condiciones de la licitación.*

*La Compañía mantendrá a sus accionistas y al mercado oportuna y adecuadamente informados sobre los avances que se produzcan en relación con los asuntos objeto de este Hecho Relevante.”*

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 26 de noviembre de 2018.

Maurício Fernandes Leonardo Júnior  
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)